P E U B L I C A D E L E C U A D O R

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

JUN91

RESOLUCION N°91.1.2.1. 0828

JOSE MARIA ZORRILLA GALLEGOS
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 27 de marzo de 1991 se ha otorgado ante el Notario Segundo del cantón Esmeraldas la escritura pública de constitución de "MUTECSU MULTISERVICIOS TECNICOS Y SUMINISTROS CIA. LTDA.";

QUE el doctor Renán Calderón ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE se ha presentado el carné de afiliación a la Cámara Provincial de Pequeños Industriales de Esmeraldas signado con el N°336 de 19 de abril de 1991;

QUE el Departamento de Compañías de Responsabilidad Limitada de la Intendencia de Derecho Societario, mediante Memorando N°91.1.2.1. 315 de 6 de mayo de 1991 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución N°ADM-89285, de 27 de septiembre de 1989 y ratificadas por Resolución N°ADM-90098 de 23 de febrero de 1990;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de "MUTECSU MULTISERVICIOS TECNICOS Y SUMINISTROS CIA. LTDA." , con domicilio en la ciudad de Esmeraldas con un capital social de S/.700.000,00, dividido en 700 participaciones de S/.1.000,00 cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en la ciudad de Esmeraldas. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Segundo del cantón Esmeraldas, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

JUN 91

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Esmeraldas: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y en el Artículo 33 del Código de Comercio.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 8 MAYO 1991

Dr. José María Borja Gallegos

LVV
"MUTECSU MULTISERVICIOS TECNICOS Y SUMINISTROS CIA. LTDA."

RAZON: En la presente fecha queda INSCRITA la Resolución No.- 91.1.2.1.0828, que antecede, dictada por el Sr. José María Borja Gallegos, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO.- Anotada en el Registro Mercantil bajo el No.68, correspondiéndole el No.2570 del Repertorio General.- Juntamente con la escritura de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "MUTECSU MULTISERVICIOS TECNICOS Y SUMINISTROS CIA. LTDA.- Se ha tomado debida nota del Art.Cuarto de la presente Resolución, dejando una copia de ella y una copia de la escritura de ~~xxxxxxxxx~~ la Constitución.- Lo certifico.

Esmeraldas, a 3 de Junio de 1.991

El registrador.-

rr/bp.

Sr. Ricardo Torres Palacios
REGISTRADOR - ENCARGADO